GORRA NAVAL FEMENINA
ET-ARC-DIABA-0023-A2

1. OBJETO

Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos y los ensayos que deben someterse la gorra naval femenina para el personal femenino de la Armada Nacional.

2. DEFINICIONES

Armazón. Estructura de soporte interno que brinda estabilidad a la forma de la gorra y está compuesta por el plato, contorno y ala.

Contorno. Perímetro máximo del cráneo medido horizontalmente por la parte superior de las orejas y las cejas, pasando por el centro de la frente.

Forro. Tejido suave y deslizante que se coloca en el interior de las gorras para recubrirlas, dando una buena presentación y acabado.

Luto. Cinta localizada sobre la base de la gorra, alrededor del contorno y tiene un porta cucarda para la fijación de la misma.

Plato. Parte superior de la gorra de forma ovalada.

Tafilete. Franja de tela o cinta que rodea el borde interno de la gorra.

Tapagorra. Parte superior de la gorra confeccionada en tela que sirve para cubrir el armazón para conformar la gorra, dando la posibilidad de removerse para ser lavada y posteriormente ensamblarla de nuevo en la gorra.

Tela principal. Textil que es utilizado para forrar la gorra en su parte exterior.

Visera. Ala delantera de la gorra que sirve para resguardar la vista.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Diseño y confección. La gorra debe estar compuesta por tres partes: contorno, plato y ala en curva hacia arriba en los costados y visera hacia el frente Así mismo debe tener los siguientes accesorios: cinta o luto, tafilete, carrillera y botones dorados tornillo con sus respectivas tuercas (tubo). Cada gorra femenina debe tener una tapa gorra adicional de repuesto color blanco y caqui.

La gorra femenina está compuesta por un plato ovalado, contorno y ala curva, flexible y elaborada en un material que le permita transpirar, recuperar y conservar su forma cuando sean manipulados.

Debe llevar dos botones dorados con el escudo de la Armada de Colombia con un diámetro de 14.5 mm ± 2 mm, colocados en sus laterales que le ayuden a sostener la carrillera, estos botones deben estar ajustados mediante una tuerca (tubo) que debe ir ensamblada a cada lado de su contorno a 140 mm ± 10 mm tomados desde la línea central frontal. Así mismo debe llevar mínimo dos broches (macho) ubicados uno en la línea central frontal y otro a 25 mm ± 5 mm de la línea costura central del posterior de la gorra. Los broches y tuerca (tubo) deben atravesar la tela principal de la estructura. Ver figuras ilustrativas 1, 2 y 3.

La gorra en su contorno debe llevar una pieza de tela de 30 mm ± 3 mm de ancho color negro tono a tono con la tela de las alas de la gorra y en la parte posterior debe terminar en una pieza de tela terminada en punta (ver figura ilustrativa 3). En la parte frontal de la pieza de tela debe llevar el porta cucarda elaborado en un material sintético flexible forrado en fieltro color negro por la cara frontal que permita la costura de la cucarda y que se ajuste a la forma del contorno.

- **Botón Tornillo.** El botón tornillo debe llevar el escudo de la Armada de Colombia y debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica **NTMD-0199 VERSION VIGENTE** para botones metálicos de la Armada de Colombia.

- **Tafilete.** El contorno de la gorra en su interior debe llevar un tafilete de 25 mm ± 5 mm de ancho y de 0,4 mm ± 0,2 mm de espesor, elaborado en cinta tejido falla color negro. La verificación de la confección y las dimensiones debe hacerse según lo especificado en el numeral 5.1 de la presente especificación técnica.

- **Plato**. Debe estar ubicado en la parte superior del contorno y debe ser de forma ovalada, las costuras o uniones deben garantizar que el plato no se desplace o pierda su forma.

- **Contorno**. El armazón debe ser confeccionado en un material termoconformado, suave al tacto, que permita la transpiración, flexible que conserve y recupere su forma, dándole forma a la gorra, las uniones de sus piezas debe quedar sin protuberancias, ni abultamientos.

- **Carrillera.** La carrillera debe ser en material plástico brillante charolado o un material charolado color negro de 10 mm ± 5 mm de ancho. Debe llevar en cada extremo una perforación para su ensamble en la gorra a través de un botón tornillo metálico. La carrillera debe ser ajustable mediante tiras dobles y dos pasadores del mismo material. La carrillera debe permitir un buen ajuste y no se debe soltar con el manejo de la gorra.

- **Tapagorra.** El tapagorra debe ser confeccionado en tela fusionada conformado de un plato y un contorno. El contorno debe llevar 1 ojal frontal y 1 ojal posterior donde se debe insertar los broches y 2 ojales laterales, uno en cada lado donde se debe insertar las tuercas (tubo). El Tapagorra debe llevar en el contorno interior una cinta falla de 16 mm ± 2 mm de ancho para reforzar el tapagorra.

- **Visera:** La visera es un ala pequeña ubicada en la parte frontal de la gorra, que sirve para resguardar la vista. Esta elaborada en material textil doble con alma intermedia que le da rigidez, debe ir pespuntada con costuras concéntricas y paralelas en su contorno en hilo de color negro. Las gorras de los Oficiales superiores femeninos llevan sobre la visera, centrado, una guía de hojas de roble en

hilo dorado (laurel) a cada lado. Dicha guía de hojas de roble (laureles) dorados deben tejerse en paño peinado negro para que posteriormente sean pegados a la visera de la gorra.

Las guías de hojas de roble están compuestas por dos ramas (una a cada lado) y estas a su vez están compuestas por 4 hojas. Cada hoja tiene un ancho de 14 ±1 mm, medidos desde sus relieves más externos, y su largo de 21 ±2 mm.

La guía de hojas de roble debe estar bordadas en hilo metálico color dorado, conformada por dos ramas, las cuales contornean el borde externo de la visera, quedando entre ambos un espacio libre de 5 mm ±1 mm. Cada rama mide de largo 80 mm ± 3mm.

Las hojas de roble deben estar centrados en la visera y ubicados de acuerdo con la Figura No.4.

Ver figuras ilustrativas 1, 2, 3, 4.

Las dimensiones de la gorra y de sus accesorios deben estar de acuerdo a la tabla 1 y 2, su verificación se debe hacer de acuerdo el numeral 5.1 teniendo en cuenta que fueron medidas con base a una talla 57.

Tabla 1. Tallas de la gorra femenina

Descripción	Equivalencia											
	XS			S		M		L		XL		Tol
Medida perímetro de la Cabeza (cm)	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	1.0
Talla americana	20	$20^{1/2}$	21	$21^{1/2}$	22	$22^{1/2}$	23	$23^{1/2}$	24	$24^{1/2}$	25	

Tabla 2. Dimensiones de la Gorra Femenina

Elemento	Descripción	Requisito mm	Tolerancia
Broche	Diámetro mayor hembra	10	± 1
	Diámetro menor hembra	5	±0.5
	Diámetro mayor macho	10	± 1
	Diámetro menor macho	4	± 1
	Altura máxima	5	± 1
Contorno	Altura	70	± 5
Plato	Diámetro mayor	170	± 10
	Diámetro menor	153	± 10
Ala	Ancho en laterales	75	± 5
	Ancho doblez lateral (medido en punto más alto)	45	± 5
	Ancho Visera	65	± 5

	Ancho parte posterior	52	± 5
	Distancia frontal entre los dobleces	100	± 10
	Distancia posterior entre los dobleces	90	± 10
Cinta o luto	Ancho	35	± 5
	Largo moño o cinta	100	± 10
	Ancho moño	35	± 5
Porta cucarda	Longitud mayor	95	± 5
	Altura mayor	80	± 5

3.1.2 Costuras. Las costuras deben estar exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso. La gorra debe ser confeccionada de tal forma que al lavarla o tirar de ella, el hilo no se reviente.

El ala debe ir pespuntada con costuras concéntricas y paralelas en su contorno con una distancia entre pespuntes de 3 mm ± 1 mm.

3.1.3 Apariencia. Ninguna de las partes de la gorra se debe marcar, deformar o partir, con la manipulación del usuario.

3.1.4 Muestra de Referencia. En la Base Naval ARC Bogotá es posible solicitar una muestra de referencia para efectos de comparación inspección visual del elemento en diseño, construcción y color, en ofertas o lotes de entrega.

3.1.5 Certificado de Conformidad. Para los botones metálicos con el Escudo de la Armada de Colombia el oferente y el contratista (muestra y lote de entrega) debe certificar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de la **NTMD-0199-Actualizacion vigente** Botones Metálicos para Uniformes (Cuando así se especifique).

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. Las gorras femeninas deben empacarse individualmente en bolsa transparente de polietileno de mínimo 0.3 mm de espesor debidamente asegurada y en caja de cartón que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Luego deben empacarse en forma colectiva en cajas de 12 unidades agrupadas por tallas.

3.3.2 Rotulado. Las gorras femeninas se deben rotular en su lateral izquierdo dentro del tafilete, con una marquilla tejida y/o estampada resistente al lavado y a su uso.

- País de origen.
- Nombre del fabricante y/o proveedor en Colombia.
- Instrucciones de lavado y conservación del producto: que serán de limpieza, conservación, prohibiciones, cuidados especiales, así como las de uso previsto por el fabricante, para lo cual se podrá usar símbolos, leyendas breves y claras o ambos
- Talla.

Adicionalmente las gorras en la parte interior del plato unida al forro deben llevar una marquilla plástica transparente y estampada que contenga la siguiente información:

- Nombre del fabricante y/o proveedor en Colombia.
- Número y año del contrato
- Norma técnica o especificación técnica aplicada

Para el rotulado colectivo, las cajas de cartón en que se deben embalar las cajas deben tener rotulo en una de las caras laterales como mínimo, que indique en forma clara, el tipo de elemento contenido, nombre del fabricante o proveedor, código de barras, número del contrato y año, cantidad de unidades contenidas y talla.

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote de gorras, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 5. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales de empaque y rotulado especificados e la presente norma. Este plan de muestreo corresponde a un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

Tabla 3. Plan de muestreo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
2-8	2	0	1
9-15	2	0	1
16-25	2	0	1
26-50	2	0	1
51-90	2	0	1
91-150	3	1	2
151-280	5	1	2
281-500	8	2	3
501-1200	13	3	4

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de Empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 – 1, primera actualización.

5. METODOS DE ENSAYO

5.1 VERIFICACION DE LA CONFECCION Y DIMENSIONES

La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual. Esta verificación se puede efectuar tomando una muestra de referencia, que haya sido efectuada con los requisitos de la especificación técnica, con el propósito de efectuar una comparación.

La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuadas, atendiendo a las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones generales.

6. APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1

6.2 ANTECEDENTES

Información técnica suministrada por la Dirección de Abastecimiento de la Armada Nacional.

7. CONTROL DE REVISIONES

Elaboración y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
ACTUALIZACION	Se ajustó al descripción de 3.1.1 Diseño y confección. Carrillera dimensiones Visera 3.1.4 Muestra de Referencia 3.2.2 Rotulado, numero de contrato	**25 mayo 2018**
ACTUALIZACION	Ampliación descripción, medias de las guías de hojas de roble	02 febrero de 2021

Elaboró	Revisó	Aprobó
S3 Palacio González Gellen Normalizadora DIABA	**TN. Ruben Dario Arias G** Jefe Sección Normalización BN6	**TN. Ruben Dario Arias G** Jefe Sección Normalización BN6



Figura ilustrativa 1.



GORRA NAVAL FEMENINA
ET-ARC-DIABA-0023-A2

Figura ilustrativa 2.



Figura ilustrativa 3.



Figura 4. Gorra de oficial superior

GORRA NAVAL FEMENINA
ET-ARC-DIABA-0023-A2



Figura 5. Guía hoja de roble de oficial superior